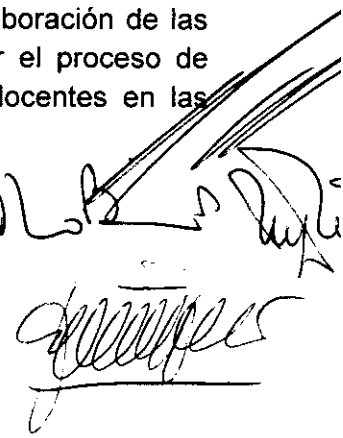
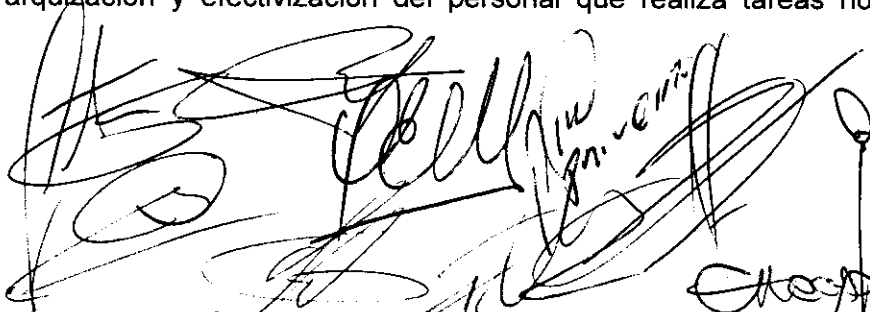
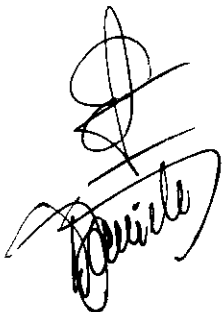


UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA N° 01/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los 28 días del mes de Febrero del año 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Wehbe, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Eliana Chiacchiera, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, el Prof. Guillermo Bernardes, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la ATURC, el Sr. Eduardo Tello, la Sra. Adelina Oviedo y los Sres. Daniel Garis, Ricardo Príncipe, Omar Montoya y Gustavo Barra. Se encuentran presentes en la sala la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo y los Sres Marcos Ocampo y Fernando Más, Subsecretario de Bienestar de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) **Beca para los Trabajadores No docente.** La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan la continuidad del pago durante los meses de Abril y Mayo del corriente año en cantidad (\$ 250,00, doscientos cincuenta pesos) y modalidad con que se venían liquidando hasta tanto se defina las asignaciones presupuestarias para este año. Asimismo, se acuerda el pago durante el mes de Marzo correspondiente a la primera cuota del presente año de la beca por indumentaria manteniendo el valor monetario (\$650,00, seiscientos cincuenta pesos) y la modalidad en que fuera liquidada en la última cuota del año 2013.
- 2) **Centro de Capacitación No docente.** Las partes acuerdan que se reanuden las actividades de la comisión técnica ad hoc encargada de definir los lineamientos relacionados al funcionamiento y gestión del Centro de Capacitación.
- 3) **Conformación de una Subcomisión Paritaria a cargo del relevamiento de las estructuras funcionales de nuestra universidad.** Los representantes de la Universidad proponen tratar la conformación de la subcomisión que tendrá a su cargo el tratamiento, seguimiento y elaboración de las estructuras funcionales de nuestra institución a fin de cumplimentar el proceso de jerarquización y efectivización del personal que realiza tareas no docentes en las



áreas alcanzadas en el Acta Paritaria N° 9/2013. Las partes acuerdan conformar esta subcomisión con tres miembros titulares y tres suplentes representantes tanto de la Universidad como de la ATURC. A tal efecto se proponen y designan los miembros paritarios titulares por parte de la Universidad a saber: la Sra Cristina Souto, y los Sres Pablo Galimberti y Fernando Más; y los miembros suplentes: la Sra Marcela Peralta y los Sres Emilio Zabala y Marcos Ocampo. Por su parte los miembros paritarios propuestos para representar a la ATURC son: la Sra Adelina Oviedo y los Sres Eduardo Tello y Ricardo Príncipe, mientras que los miembros suplentes se comunicarán a la brevedad. También se resuelve iniciar las funciones de la subcomisión conformada el viernes 07 de Marzo del corriente año a las 9.00 hs en lugar a confirmar.

- 4) **Vigencia de los Órdenes de mérito de aspirantes a cargos iniciales.** Las partes ratifican el acuerdo arribado en fecha 28 de junio de 2013 por medio del cual se determinó que, encontrándose próximo a poner en vigencia el nuevo orden de mérito del Concurso Público y abierto para la cobertura de cargos en los niveles iniciales en los agrupamientos MPSG y Administrativo y habiéndose vencido el plazo original del orden de mérito del concurso previo; es que la autoridad universitaria se comprometió a no utilizar en adelante el orden de mérito vencido y a esperar la puesta en vigencia del orden de mérito nuevo para proceder a la cobertura de cargos vacantes.

Siendo las 11:30 hs. se da por concluida la reunión.

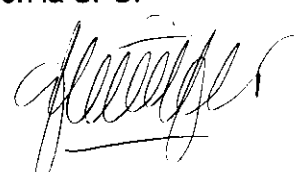
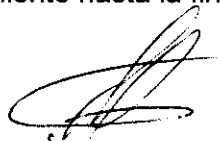
The image contains several handwritten signatures and names. The most legible ones are: 'Pablo Galimberti' (circled), 'Cristina Souto', 'Fernando Más', 'Marcel Peralta', 'Emilio Zabala', 'Marcos Ocampo', 'Adelina Oviedo', 'Eduardo Tello', and 'Ricardo Príncipe'. There are also some illegible signatures and initials scattered throughout the page.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA N° 02/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los 27 días del mes de Junio del año 2014, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones Pereira Pinto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Viviana Reynoso, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, FQyN, la Prof. Adriana De Yong, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas, la Prof. Mariana BROLL, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la ATURC, el Sr. Eduardo Tello, la Sras. Adelina Oviedo y Claudia Rodríguez y los Sres. Daniel Garis, Gustavo Barra y Javier Fernández. Se encuentran presentes en la sala la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo y los Sres. Marcos Ocampo y Fernando Más, Subsecretario de Bienestar de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) Renovación beca no docente.
 - 2) Centro de Formación NoDocente (se adjunta lo actuado por la subcomisión).
 - 3) Situación en torno al fallo Cardinaletti – constitución de la comisión paritaria de nivel para analizar la revisión del encasillamiento.
 - 4) Concursos Para Familiares Nodocentes – vigencia de los Órdenes de Mérito - Situación de M.S. Falcone.
 - 5) Expedientes de subrogancias Facultad de Agronomía y Veterinaria – análisis sobre la aplicación de la Resol. 063/12.
 - 6) Informe de la sub comisión paritaria creada según Acta paritaria 09/13.
-
- 1) **Beca para los Trabajadores No docente.** La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan la continuidad del pago para los meses restantes del corriente año en cantidad (\$ 250,00 doscientos cincuenta pesos) y modalidad con que se venían liquidando.
 - 2) **Centro de Capacitación No docente.** Las partes acuerdan dejar el tema para la próxima reunión después de analizar la propuesta elaborada por la subcomisión creada para tal fin.
 - 3) **Situación en torno al fallo Cardinaletti.** Se acuerda la constitución de la comisión paritaria de nivel 4 para analizar la revisión del encasillamiento, para lo cual se darán a conocer, mediante nota formal, a la Secretaría General de esta universidad los miembros que propone la parte gremial representantes de ATURC.
 - 4) **Concursos Para Familiares Nodocentes – vigencia de los Órdenes de Mérito. Situación Soledad Falcone.** Luego de un intercambio de ideas, las partes acuerdan suspender el tratamiento hasta la firma del Contrato programa con la SPU.



5) Expedientes de subrogancias Facultad de Agronomía y Veterinaria. Las partes acuerdan tratarlo en la próxima reunión luego del envío de los expedientes escaneados para su análisis.

6) Informe de avance de la actuación de la Subcomisión Paritaria a cargo del relevamiento de las estructuras funcionales de nuestra universidad. Las partes acuerdan dejarlo para la próxima reunión.

Siendo las 11:30 hs., se da por finalizada la reunión.

A collection of handwritten signatures and names, including:

- Abonada yong
- David
- + Comunitat Social de la UCA
- Bioll Mariona
- Quere, Adela
- Rafael, Virginia
- Costas Guaraná
- Other illegible signatures and names.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA N° 03/2014

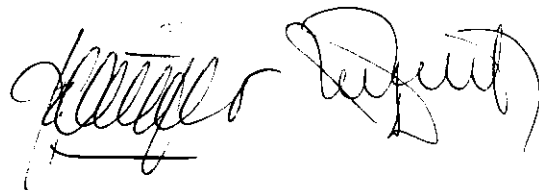
En la ciudad de Río Cuarto, a los 25 días del mes de Julio del año 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones Pereira Pinto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Viviana Reynoso, Secretaria Técnica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, FQyN, la Prof. Adriana De Yong, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas, la Prof. Mariana Broll, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la ATURC, el Sr. Eduardo Tello, la Sras. Adelina Oviedo y Claudia Rodríguez y los Sres. Daniel Garis, Marcos Brizuela, Omar Montoya y Javier Fernández. Se encuentran presentes en la sala la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo, el Sr. Fernando Más, Subsecretario de Bienestar de la UNRC, y el Sr. Marcos Ocampo.

Se pasa a considerar los puntos que quedaron pendiente de tratamiento en la última anterior:

- 1) Informe de la sub comisión paritaria creada según Acta paritaria 09/13
- 2) Expedientes de subrogancias Facultad de Agronomía y Veterinaria – análisis sobre la aplicación de la Resol. 063/12.
- 3) Centro de Formación NoDocente
- 4) La representación de la UNRC solicita retomar el análisis referido al Orden de Mérito Para Familiares Nodocentes en relación a la situación de M.S. Falcone, planteado en la reunión del pasado 25 de junio.

1) Informe de avance de la actuación de la Subcomisión Paritaria a cargo del relevamiento de las estructuras funcionales. La sub comisión informa el trabajo realizado hasta la fecha y los temas pendientes, a saber: inicio de revisión de la documentación presentadas por las áreas, finalización de las reuniones por áreas (faltan el Dpto.. Automotores. Administración, Arquitectura y Certificación de Obras de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios; Prensa y el área Informática de la Facultad de Agronomía y Veterinaria).

2) Concursos Para Familiares Nodocentes – Situación Soledad Falcone. Ante la necesidad de designar personal del nivel inicial Agrupamiento A y no habiéndose cumplido aún la condición establecida en la reunión del pasado 27/06/14, luego de un intercambio de ideas, las partes acuerdan establecer por el plazo de un mes, contado a partir de día de la fecha, la excepcionalidad de que los aspirantes incluidos en el Orden de Mérito del Agrupamiento Administrativo para familiares de no docentes puedan rechazar por única vez la designación que les corresponde sin perder el lugar que ocupan en el orden de Mérito.



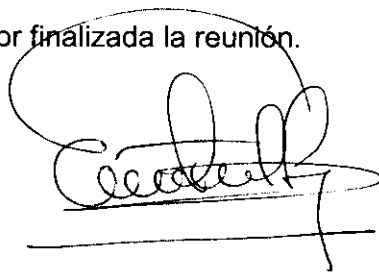
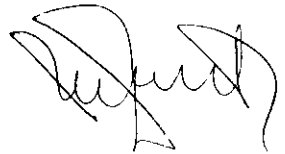
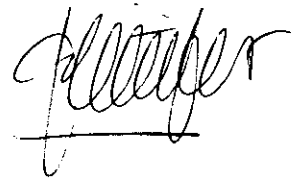
3) Expedientes de subrogancias Facultad de Agronomía y Veterinaria. La representación de ATURC plantea la necesidad de dar cumplimiento a la Resol. Rectoral 063/2012 solicitando a la Coordinación Administrativa de la Facultad dar cumplimiento al orden de asignación que surge de los requerimientos establecidos en la citada Resolución o, en su defecto, determinar las razones fundadas que lo alteran.

Las partes acuerdan girar los expedientes 107650 y 107649 -que se encuentran actualmente en la Secretaría de Trabajo- a la Coordinación Administrativa a efectos de que se cumplimente el requerimiento antes mencionado.

También se acuerda que esta paritaria deberá realizar una interpretación de dicha resolución para aportar mayor esclarecimiento a la hora de su aplicación y evitar en el futuro nuevos inconvenientes.

4) Centro de Capacitación No docente. Las partes acuerdan dejar para la próxima reunión el tratamiento del reglamento para su funcionamiento.

Siendo las 12:30 hs., las partes acuerdan dar por finalizada la reunión.

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, positioned in the upper middle section of the page.A handwritten signature in black ink, positioned in the upper right section of the page.A handwritten signature in black ink, positioned in the lower middle section of the page.